

II. DISPOSICIONES Y ANUNCIOS DEL ESTADO

49 MINISTERIO DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL

Servicio Público de Empleo Estatal

Subdirección General de Políticas Activas de Empleo

El Servicio Público de Empleo Estatal ha iniciado procedimiento de responsabilidad subsidiaria por reintegro de subvención a don Luis Javier García Echevarría, referente al expediente número F2006/0357, como miembro de la junta directiva de la entidad Asociación de Medios Profesionales y Empresas de Seguridad (AMPES), con CIF G-80029432. El importe total a ingresar asciende a 10.785,58 euros.

Habiéndose intentado infructuosamente la notificación en dos ocasiones en el último domicilio conocido en la calle Beasain, número 33, séptimo A, 28041 Madrid, se procede a su publicación conforme al artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los interesados tienen a su disposición una copia íntegra de la comunicación de inicio del procedimiento de responsabilidad subsidiaria en las dependencias de la Dirección Provincial del Servicio Público de Empleo Estatal en Madrid.

Por ello, en orden a dictar, si procede, la resolución de derivación de responsabilidad a que alude el artículo 4.4 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, se les concede un plazo de quince días desde la publicación para presentar alegaciones y los documentos que considere oportunos.

Madrid, 2013.—El subdirector general de Políticas Activas de Empleo, Jesús Barroso Barrero.

(02/9.213/12)

